



*Federación Castellano Manchega de Piragüismo*

## **ACTA DE LA ASAMBLEA GENERAL DE CONVOCATORIA DE ELECCIONES**

En el Polideportivo “José Angel de Jesús Encinas” de Talavera de la Reina, se reúne la Asamblea General Extraordinaria de esta Federación, para la Convocatoria de Elecciones, a las 12,30 horas, del día **2 de marzo de 2008**, constituida por los asistentes que a continuación se relacionan.

### **ASISTENTES:**

#### **PRESIDENTE:**

D. Antonio Castañón Álvarez

#### **DEPORTISTAS:**

D. José Angel Sánchez Ortiz

D. Rafael Merino Ruiz

D<sup>a</sup> Marisol Fabián Llorente

D. Luis Brasero Merino

D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> José García-Heras Delgado

D. Miguel Angel Brasero Merino

#### **TÉCNICO**

D. José Angel Figueroa de Julián

#### **CLUBES**

C. P. TALAVERA TALAK. Representado por D. Luis Brasero Merino

C. P. LAS GRAJAS. Representado por D. Javier Ballesteros Bermejo

C. P. CUENCA. Representado por D. José Angel Figueroa de Julián

C. P. TRILLO. Representado por D. José Luis Bodega Ochaita

C. P. VALDEPEÑAS. Representado por D. Nicolás Medina Pérez

C.D.E. OXIO. No asiste ningún representante

#### **Asistentes con voz pero sin voto.**

D<sup>a</sup> Teresa Sánchez Ortiz (Secretaria)

D. Miguel Angel Morales Morales

D. José Antonio Mota Huerta

D. Roberto Osuna Palencia

#### **1. Convocatoria de Elecciones a la Asamblea de la FCMP 2008**

Abre la sesión el Presidente, explicando brevemente el proceso electoral y convocando las elecciones por ser año olímpico.

#### **2. Disolución de la Asamblea y Junta Directiva del 2004-2008**

Se acuerda disolver la Junta Directiva que se deberá constituir en Comisión Gestora, que regirá la Federación hasta finalizar el proceso electoral.



*Federación Castellano Manchega de Piragüismo*

### **3. Constitución de la Comisión Gestora**

Se constituye la Comisión Gestora formada por los siguientes miembros de la anterior Junta Directiva:

PRESIDENTE: Antonio Castañón Álvarez

SECRETARIA: Teresa Sánchez Ortiz

TESORERO: Rafael Merino Ruiz

### **4. Aprobación del Reglamento Electoral**

Se presenta el Reglamento Electoral, aprobado anteriormente por la Viceconsejería del Deporte, previo informe favorable del Comité de Disciplina Deportiva de Castilla-La Mancha, y se aprueba por unanimidad.

### **5. Aprobación del Censo Electoral**

Se presenta el Censo Electoral actualizado al día anterior a las elecciones y se explican los criterios para su elaboración a partir del censo anual de 2007, con las fichas confirmadas en 2008.

Los electores deberán tener más de 16 años y los elegibles más de 18 años, con licencia en 2007 y 2008, además de actividad en para ambos casos.

Se informa de la necesidad de elegir uno, en el caso de tener ficha en varios estamentos. En caso de no elegir estamento, la Junta Electoral lo hará, en base a lo establecido en el Reglamento Electoral.

Se aprueba el Censo Electoral por unanimidad, para su publicación y posibles reclamaciones.

### **6. Distribución del número de miembros de la Asamblea por estamentos**

La circunscripción electoral es única, y la distribución por estamentos de la Asamblea es, según los Estatutos de nuestra Federación (art.8 del DOCM de 11/4/1998), de: 8 deportistas, 8 clubes, 2 técnicos y 2 árbitros.

Se invita a los clubes a que animen a sus socios a participar en la votación, difundiendo por todos los medios esta posibilidad de elegir y ser elegido. Se decide que las candidaturas para la Asamblea se canalizarán a través de los clubes, para fomentar la participación.

En el estamento de clubes, si no hubiese más de 8 candidatos, no haría falta votar.

### **7. Aprobación del Calendario Electoral**

Puesto en conocimiento de todos, se comenta la dificultad que entraña establecer un calendario de este tipo, debido al apretado número de competiciones a partir de esta fecha.

Se aprueba el día 27 de abril de 2008 por unanimidad para celebrar las elecciones, de 11 a 13 horas, en la sede de esta Federación.

Javier Ballesteros, del Club de Piragüismo Las Grajas, pregunta sobre la posibilidad de enviar la documentación por correo electrónico, para acortar plazos. Se acuerda que la Junta



### *Federación Castellano Manchega de Piragüismo*

Electoral informará debidamente de cómo el procedimiento para aquellos clubes que deseen recibir la documentación por correo electrónico, con el fin de poder identificar el estamento por el cual ejercen su voto y garantizar el voto secreto.

No obstante, el voto será presencial en la Mesa Electoral o por correo postal dirigido a dicha Mesa, con el asunto “Elecciones” en el sobre exterior, conteniendo en su interior una fotocopia del DNI y otro sobre cerrado, donde se identifique el estamento en su anverso y que contenga el voto.

Se apunta que el Reglamento puede consultarse en la web de la Federación Castellano Manchega. Asimismo, también está publicado en dicha web el Calendario Electoral.

Se decide que los candidatos se puedan presentar mediante escrito desde los clubes, al estamento de técnicos, deportistas y árbitros, y que el día 2 de abril se publicarán los candidatos.

Se acuerda por unanimidad formar una Mesa Electoral para todos los estamentos. Se acuerda también que, el día 14 de abril, la Junta Electoral designe los miembros de la Mesa Electoral, siendo obligatoria la asistencia de los miembros designados. Esta Mesa estará compuesta por tres personas, siendo el Secretario el de menor edad, y el Presidente, el de mayor de edad. En la Mesa deberá haber, al menos, representantes de dos estamentos, ya que solo se va a constituir una mesa. Además, pueden asistir como interventores 2 personas que designen los clubes.

### **8. Designación y plazo de constitución de la Junta Electoral**

Se elige la Junta Electoral, quedando como sigue:

D. Luis Brasero Merino  
D. Miguel A. Brasero Merino  
D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> José García-Heras Delgado  
D. José Angel Figueroa de Julián  
D. Nicolás Medina Pérez

Se explica que la Junta Electoral será la encargada de proclamar al Presidente y comunicarlo a la Viceconsejería del Deporte. Asimismo, se recuerda que todo el correo relacionado con las elecciones debe mandarse a [secretaria@fcmp.es](mailto:secretaria@fcmp.es).

Finalmente, se acuerda que la Junta Electoral se constituya inmediatamente después de finalizar esta Asamblea, eligiendo a los tres titulares y dos suplentes, así como su Presidente y Secretario entre los titulares, y especificando la forma de sustitución en caso de ausencia de éstos.

Y sin más asuntos que tratar se da por concluida la sesión, siendo las 13,45 horas.

La Secretaria de la Comisión Gestora

V<sup>o</sup>B<sup>o</sup>:El Presidente de la Comisión Gestora:

Fdo. Teresa Sánchez Ortiz

Fdo. Antonio Castañón Álvarez